

LANUS, 13 JUN 2007

Nº 0905

DECRETO

Visto lo actuado en el Expediente D-53622/2005, mediante el cual se instruyó sumario administrativo al agente Alfredo Omar FERNANDEZ, Legajo Nº 20312/2, y

CONSIDERANDO :

Lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 212 y la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 180/181 vuelta, y 192/192 vuelta,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Déjase cesante a partir del día 13 de Junio de 2007, al agente Alfredo Omar FERNANDEZ, Legajo Nº 20312/2, D.N.I. Nº 10.862.870, quién revista en un cargo categoría 50, con funciones de Guardián, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 315, Agrupamiento 11, en el área de la Dirección Vigilancia y Seguridad de la Secretaría de Gobierno, conforme lo establecen el artículo 64º incisos 4º, 5º y 10º de la Ley 11757, a raíz de las conclusiones a que se arribaran en el sumario administrativo incoado por Expediente D-53622/2005, quién registra una antigüedad de cuatro (04) años, once (11) meses y ocho (08) días en esta Administración Municipal. -

Artículo 2º. - La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2005, catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2006 y nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30º de la Ley 11757. -

Artículo 3º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese. -

Director Gral. de Personal
Confeciono
10/06/07

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

